

PRESENTACIÓN

El verano de 1938 ofrece, en los documentos del Archivo Gomá, un conjunto de preocupaciones que son consecuencia del asentamiento del nuevo Estado y, de algún modo, de lo que podríamos llamar la normalización de la situación de guerra. Así, apenas hay comentarios sobre la evolución de las operaciones militares, ya que se daba por supuesto que irían avanzando lentamente, aunque tras dos años de guerra, se renunciaba a poner fechas para la victoria final. Pero, junto a la certeza de la próxima paz, son también meses de preocupación creciente por la fuerza que iba adquiriendo la corriente totalitaria falangista en el cada vez menos variado conjunto de grupos de la España nacional. Esa fuerza se nota fundamentalmente en la tendencia unificadora que se iba extendiendo, desde la unificación de Falange y Requeté, por el resto de las organizaciones de la sociedad civil. Se recogen varias cartas y documentos de la Federación de Estudiantes Católicos que, liderada por la federación de La Coruña, intentó oponerse a la absorción en el nuevo SEU, algo que habían aceptado con entusiasmo no sólo el antiguo presidente nacional, Pradera, sino varios de los presidentes de federaciones locales. El recurso fue crear un nuevo comité nacional, tras una reunión de las federaciones supervivientes, que buscaron el apoyo del primado para hacer frente a las presiones unificadoras. Lo que va quedando claro es el deseo de la jerarquía de mantener las asociaciones profesionales al margen del Estado, considerando intocable su derecho natural de asociación, más allá de las meramente devocionales.

En la misma línea de endurecimiento totalitario estaría la presión contra la prensa católica tanto la politizada –como sería el caso del semanario infantil Pelayos– como los pequeños periódicos locales, normalmente apolíticos, presentes en casi todas las ciudades españolas. Es interesante resaltar que no se trató de un conflicto directo, sino encubierto, incluso bajo capa de unión o ayuda. Así, casi todos los periódicos católicos quedaron condenados a morir por asfixia al decretarse con carácter general una exigente normativa de plantillas y sueldos que la modesta prensa provinciana no podía pagar. En cambio, el saneado y floreciente semanario infantil *Pelayos* sufrió el abrazo del oso al proponerle la unión con el equivalente falangista *Flechas*. Hay

varias cartas y telegramas –ya en la línea clásica del franquismo de los mensajes de adhesión– a Gomá agradeciendo sus esfuerzos a favor de la prensa católica. Esfuerzos que fueron, en la mayoría de los casos, inútiles o, como sucedió con *Pelayos*, ingenuos. Esto es lo que viene a decirle Vilaseca, el último director del semanario, al escribir a Gomá en una carta personal de desahogo, que «está siendo víctima de una burla sin nombre, de parte de esos señores. Burla de parte del P. Urbel, que aparece convencido de la conversación con V. E., y luego ante el Ministro habla en forma distinta. Burla por parte del Ministro, que se apoya para suprimir «Pelayos» en los *deseos* de V. E. Burla por parte de Giménez Arnau, que aparece concededor de los deseos de V. E., cuando nunca ha hablado // del asunto con V. E.» y plantea la necesidad de protestas más decididas a favor de los derechos naturales: «Ante esta burla de todos esos señores, no basta una carta de V. E. a nosotros, rectificando la del Sr. Giménez Arnau; sino que se impone una carta directa de V. E. al Ministro y otra al Jefe del Gobierno, de seria protesta en nombre de la Iglesia, haciendo resaltar que así paga el Estado y el Movimiento los grandes servicios de la Iglesia, y singularmente de V. E. en pro de la Causa Nacional, tanto ante los vascos católicos como ante el mundo entero. Esos señores no entienden de cartas diplomáticas; se les tiene que enseñar las protestas *sonadas* de la Iglesia». La misma amarga lamentación ante el rodillo totalitario aparece en otros alegatos a favor de la prensa católica, destacando que fue la única que mantuvo el combate en los años difíciles para verse ahora eliminada sin considerar el papel que tuvo para mantener los valores que decía defender el nuevo Estado.

La presión totalitaria se nota también en la censura. Gomá se queja ante el ministro del interior de que la censura haya prohibido en Sevilla un artículo sobre San Pelayo. Hay disculpas ministeriales pero, en último término, se mantiene la censura y se le remite la justificación del censor sevillano. Y junto con la censura de hecho, la censura preventiva: se recoge un oficio del jefe provincial de prensa de Bilbao al director de *La Gaceta del Norte* en que acusa recibo «de su atento oficio de ayer con el que adjunta el folleto resumen de los solemnísimos actos celebrados con motivo del Congreso Eucarístico de Budapest, agradeciéndole mucho el cumplimiento de las instrucciones que en su día le fueron dadas por esta Jefatura» para concluir: «Espero de Vd. se abstenga de publicar en las columnas del diario de su Dirección texto parcial o total de dicho folleto, hasta que reciba órdenes de este Departamento provincial de Prensa en ese sentido». Suponemos que la copia del oficio fue enviada a Gomá por el propio director de *La Gaceta*, y que, aunque no provocó ningún movimiento, no dejaría de molestarle, por lo que tenía de premonitorio.

Gomá, como era habitual en él, atribuyó siempre las posturas totalitarias a la influencia alemana, de la que alertó repetidamente tanto a Franco como

a Serrano Suñer. Es algo siempre presente en él, pero da la impresión que le resultaba cada vez más inquietante. De hecho en estos meses tuvo que hacer frente a una queja diplomática alemana por unas declaraciones suyas a un corresponsal francés, al que manifestó su condena y temor frente a la «herejía nazi» recalcándole que el catolicismo español no permitiría «la divinización del Estado». En la carta que envió a Serrano para desmontar la queja diplomática, aunque admitía que quizá el periodista no había reflejado exactamente su pensamiento, no dejaba de señalarle que «por lo que se refiere al Nazismo, punto principal del artículo a que aludo, mis puntos de vista no pueden ser otros que los expresados por Su Santidad en la Encíclica *Mit Brennender Sorge*, ampliamente divulgada en España».

Quizá influyera en su postura las noticias que llegaban a España, escasísimas desde luego, de la difícil situación de la Iglesia en el Reich. En pleno verano, Antonio Grieria le escribía desde Alemania contando sus impresiones de viaje y comentándole entre otras cosas, que «la persecución religiosa es intensa. Burlando la vigilancia rigurosa de la policía, el domingo 21 de agosto en todas las parroquias de Alemania se leyó una enérgica pastoral colectiva del Episcopado alemán, en la que se declara que el Estado quiere anular el Cristianismo. Tiene un gran elogio para España, nación que lucha para defender las esencias del Cristianismo. La prensa católica ya no existe. Los locales de las asociaciones católicas escolares y de juventudes han sido confiscados, muchas escuelas religiosas cerradas. Hace unos días que ha sido suspendido el Boletín Diocesano de Berlín, uno de los pocos que queda en toda Alemania y al obispo de esa diócesis acaban de confiscarle la máquina de escribir y la máquina multicopista».

También en el resto del episcopado se aprecia una actitud más endurecida ante ciertas actitudes de la Falange, a la que veían permeada por la influencia alemana. Como no podía ser menos, el más directo al señalar la necesidad de una actitud más firme ante las presiones totalitarias fue el cardenal Segura, quien, a finales de septiembre, planteó claramente a Gomá que «no se puede permitir que se lleven las cosas en la forma que se hacen; pues si se dan los primeros pasos, atropellando sin protesta nuestra los derechos de la Iglesia, más tarde no se va a poder contener la avalancha». Se refería sobre todo a la supresión de asociaciones y a la prensa católica. Pero no dejaba de apostillar que las cartas de Gomá le llegaban abiertas por la censura, asuntó que consideraba intolerable.

La misma postura enérgica, suavizada por el acolchado diplomático, era la que le aconsejó Cicognani a Despujol para las gestiones que debía hacer con elementos del Gobierno: «Aprobó decididamente el paso que se iba a hacer en orden a la prensa católica –cuenta Despujol a Gomá– y me recomendó hablara con la mayor claridad, “ya que un Secretario puede decir co-

sas que están vedadas a su Superior, pues siempre se puede decir que el secretario no ha sabido interpretar bien la mente del Superior”».

Como se ve, dado que ya había nuncio en España, los asuntos de este verano del 38 son más domésticos que romanos o internacionales, como en meses anteriores. El más interesante hace referencia a la discusión de las relaciones Iglesia-Estado, recogándose documentos sobre las dos posturas en litigio: la del gobierno español, manteniendo la vigencia del concordato de 1851 y la vaticana, argumentando que había sido denunciado en la época republicana. Y las dos tácticas a seguir: la de los carlistas, partidarios de dar carta de naturaleza al Estado católico, cambiando todas las leyes anticánónicas, y la de los falangistas (y diplomáticos) partidarios de reservar esas bazas para negociar con el Vaticano, sin cambiar la legislación anticatólica hasta que Roma reconociese los tradicionales privilegios de la monarquía hispana.

Otro asunto de estos meses es la preparación de la próxima reunión de metropolitanos. Las respuestas de los obispos indicando qué temas les parecía oportuno tratar nos dan una idea de su visión del momento y del inmediato futuro.

Por último, para no alargar la presentación, había que mencionar el lanzamiento, también en estos meses, de la colecta mundial a favor de las iglesias devastadas en España. Se recoge la circular de Gomá a los obispos planteando cómo podría hacerse y las respuestas de algunos. El más reticente, Vidal, que no veía oportuno hacerlo antes de terminar la guerra –aunque él había iniciado una a favor de su provincia– y, desde luego, no consideraba conveniente ni centralizarla, ni que Gomá la dirigiera «en calidad de Primado». Los viejos conflictos volvían a aparecer, asentadas ya las cosas tras dos años de guerra.

Y, de fondo, las noticias cada vez más presentes de la mala salud de Gomá, que intentó restaurar con unas cortas vacaciones en el valle del Baztán, aunque sus propios colaboradores eran ya conscientes que las recaídas no podían atribuirse a causas externas. «Apura un poco pensar que ya no se puede achacar a los alimentos fuertes o al calor de Toledo, sino que es el estado del Sr. Cardenal que no le consiente hacer esfuerzos de ninguna clase. A decir verdad, yo no he sido optimista respecto al estado de su salud. No ha muchos me decía que se encontraba perfectamente, pero puedo asegurar a V.E., que, habiéndose traído materiales para trabajar en algo que le interesa y le agrada, no me ha pedido todavía que desenvuelva el paquete, y esto es muy sintomático porque todos sabemos que apenas se encuentra de humor, piensa en trabajar», escribía Granados a Modrego, tras una recaída del cardenal en la casa de descanso de Elizondo. Tanto desde el punto de vista personal como del político, el panorama se oscurecía.

JULIO

Documento 11-1

Carta del card. Gomá a D. Luis Casañas con indicaciones para la difusión de los folletos del Congreso de Budapest y sobre la edición de misales para las parroquias. 1.VII.1938.

Sección: Números romanos

Legajo: LII-LXVI

Carpeta: LVIII

Documento: 93.

Copia

✠ Rdo. Dr. Don Luis Casañas

Toledo

Pamplona, Julio 1-938

Mi querido Luis: Está en marcha la impresión de la cubierta de Modas. No sé qué saldrá, porque no hallé papel a propósito, mejor, no quise enredarme en más cosas de las que tengo entre manos. Me han prometido que por toda esta semana estará esto corriente y enviado por correo a Toledo.

Ya recibirías el capítulo que mandé para esta edición. Te atienes a las instrucciones dadas, a no ser que hallaras alguna dificultad.

Según el telegrama que te pusimos ayer, manda a ésta la casi totalidad de los folletos de Budapest, porque será mejor uniformar la expedición desde acá, y atemperar los envíos a los compromisos que tengamos. Ve si puedes aprovechar algún medio rápido de comunicación o envío. Ahí pueden quedar 25 ejemplares para fondo de mis libros y folletos. Si alguien pidiera dadle un ejemplar del Boletín, que no creo que nos sobren ejemplares de folleto.

Otro asunto, editorial también, y de importancia. No creo pueda hacerse nada, pero me creo en el deber de apurar todos los recursos. Estamos sin misales y faltarán algunos miles tal vez. Nos hace buenas condiciones Marietti para una edición nueva. Hemos intentado en S. Sebastián pero resulta que van más al negocio que a cubrir una necesidad. Mientras en Italia sacamos un buen misal por unas ochenta liras puesto en España, San Sebastián, Offset, nos lo ofrece a cien pesetas. - Había pensado que tal vez Editorial Cató-

lica podría también dar su voto. Procedes así: coges uno de los misales mandados de regalo desde Bélgica, si no recuerdo mal; si no, uno de los buenos de casa; me parece que hay uno que usamos corrientemente y que va muy bien. Dices al gerente de la editorial que eche sus cálculos, compra de letra y viñetas, papel y tiraje, y que vea aproximadamente cómo le saldría. La cuestión capital ve- // ría de resolverla yo. Que cuenten una tirada de 5.000 misales y otra de 10.000, es decir un cálculo doble, para 5 y para 10. Esto debería tenerse corriente para todo el año en curso. Y al recibo de éste y evacuado el encargo, me telegrafías así: Encargo posible ejecución, o «imposible» si no es viable el proyecto, contando a base de que no debería el misal rebasar las cincuenta pesetas. Desde luego sería a dos tintas, y para no quebrarse la cabeza se procuraría copiar alguno de los modelos que encontraríamos. Esto urge, para contestar a Marietti si o no se acepta su propuesta. Las dificultades de tipos, papel, clisés, etc. haría lo posible para que se resolvieran por mi intervención.

Otra. Me parece que hay un cheque de treinta dólares pendiente, no sé si lo mandaste o lo tienes tú. Dime que hay de ello.

Te mandaré unas líneas del prospecto para Modas. Si puedo las redactaré hoy mismo. Para salir de apuros en la cuestión de venta del libro, tal vez se podría constituir algún depósito en alguna librería de Salamanca a dónde se dirigiesen los que quisieran ejemplares. Podrían remitirse allí unos 500, quedando en casa los demás.

Seguimos todos bien, gracias a Dios. Igual deseamos para vosotros. Veré si me tomo unos días para llegarme a ésa, que lo necesito. Recuerdos y bendiciones a todos de este Cardenal que os quiere,

Documento 11-2

Carta circular del Arzobispado de Toledo a las comunidades de la diócesis solicitando el envío de la documentación para cobrar unos valores, según las prescripciones del Ministerio de Hacienda. 1.VII.1938.

Sección: Números romanos

Legajo: LII-LXVI

Carpeta: LIII

Documento: Sin clasificar

Original

Toledo, Julio 1-938.

Muy reverenda Madre en Cristo:

Con el fin de facilitarle todo lo posible el cobro del cupón correspondiente al próximo vencimiento de 1º de julio de 1938, de conformidad con

las anotaciones que preceden¹, se servirá V. dar cuenta a esta Secretaría de Cámara del Arzobispado, en el plazo de ocho días, de los siguientes extremos:

1º.- Clase, serie y numeración de los títulos de propiedad de esa Comunidad, en este último caso, del lugar del depósito, especificando cuáles están en su poder y cuáles en depósito.

2º.- Duplicado de la declaración jurada que fué entregada por la Delegación de Hacienda de la Provincia cuando se declararon los valores. Si no se presentó entonces, dígame el motivo.

3º.- Si tienen algún documento de los enumerados en el apartado d) del número primero, apórtense con los demás. En caso negativo dígame quién les cobró el cupón vcto². 1º de julio de 1936, si es que no lo presentaron particularmente, y por medio de qué Banco. - Si de unos diez años a esta parte tuvieron depositados los valores en algún Banco, pidan al mismo una certificación del depósito hecho, aunque hubiese sido levantado después y envíese también con los otros documentos.

Oportunamente, cuando toda la documentación esté corriente, pasará por ese convento un delegado de S. Emncia. para recoger los valores con el fin de preparar la documentación definitiva y presentar todo a la Delegación de Hacienda, según previenen el decreto-Ley y la Orden del Ministerio de Hacienda³.

De V. atto. s.s. y capellán que se encomienda a las oraciones de toda esa Comunidad,

[Firmado:] Luis Casañas, Pbro.

Anexo a Documento 11-2: Relación de requisitos para cobrar los intereses por los Títulos de la Deuda Pública del Estado según la legislación posterior al 1 de julio de 1936. 1.VII.1938.

Sección: 2ª

Legajo: C-G

Carpeta: G

Documento: 14.

¹ Vid. Anexo a Documento 11-2.

² Con vencimiento el 1º de julio de 1936.

³ Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regulaba el pago de los intereses de los Títulos la Deuda del Estado, de los de la del Tesoro y de las Especiales del 14 de junio de 1938. Debido a la situación creada por la guerra, era requisito indispensable demostrar la propiedad de los títulos, por medio de escritura certificada, muchas de las cuales se encontraban en zona republicana. Cfr. *B.O.E.* Año. III. Núm. 601. del 15.VI.38, pp. 7866-7868 y *B.O.E.* Año III. Núm. 608. del 22.VI.38, pp. 7966-7972, orden del 20 de junio, por la que se aprueba el modelo oficial para la declaración jurada y certificaciones del pago de intereses de la Deuda.

Original

Anotaciones para el cobro del cupón correspondiente al voto. 1º de Julio de 1938

Solamente podrán cobrarse los cupones cuyos títulos están en zona liberada. Por tanto todos cuántos estén depositados o guardados en zona no liberada, aunque tuvieran los cupones correspondientes al próximo vencimiento, no podrán presentarse al cobro. Tampoco rezan las actuales disposiciones para los títulos que hayan sufrido extravío. Sí podrán presentarse a cobro los que hayan sido objeto, por el título que sea, de un embargo o incautación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1º.- Si los valores están en poder del propietario:

a) Declaración jurada, según modelo oficial, que deberá presentarse por triplicado. Se reintegrarán siempre que exceda de 1.000 pts., dos de los ejemplares; uno con una póliza de 1'50 y otro con una de 0'25.

b) El duplicado de la declaración jurada presentada anteriormente. Si no se puede presentar porque no se hizo por estar en zona marxista el lugar de la residencia del propietario o por otros motivos, deberá acompañarse una // declaración justificativa de este extremo, o sea, de la no presentación.

c) Los títulos de la Deuda.

d) Títulos de prueba de la propiedad o quieta y pacífica posesión; Póliza de adquisición; certificación expedida por Agente de Cambio y Bolsa con referencia al libro de Registro del fedatario que intervino en la operación; escritura pública o fallo judicial firme; certificación expedida por la Oficina pública o establecimientos bancarios justificativas del depósito antes del 19 de julio de 1936; y documento acreditativo de haber sido cobrados los cupones correspondientes a los títulos con antelación al 19 de julio de 1936 y con carácter de propietario.

e) Factura de los cupones que se presentan al cobro.

2º.- *Si están depositados con anterioridad al 19 de Julio de 1936.*

Los documentos que deberán presentarse con los expresados en los apartados a), b), y e) del número anterior, acompañando además una certificación del Banco en el cual esté hecho el depósito, acreditativo del mismo.

3º *Si el depósito se hubiese hecho con posterioridad al 19 de Julio de 1936.*

Los documentos son los mismos que en el número anterior y únicamente tiene una variante que no afecta al presentador o propietario sino a la entidad bancaria.

Inscripciones nominativas.

Para cobrar los intereses de éstas deberán seguirse los mismos trámites establecidos por la legislación en vigor al iniciarse el Movimiento Nacional.

Como en general los cupones no eran cobrados por los propietarios de los mismos sino que en los bancos figurarán los nombres de sacerdotes que han sido víctimas de la barbarie roja, será conveniente obtener una certificación de los bancos en la que se diga que el Rvdo. Don (fulano de tal) sobró el cupón voto. 1º de Julio de 1936 de los títulos tal y cual (especificando la clase, serie y número de los mismos). Si se tienen documentos probatorios de la propiedad, según se dijo en el apartado d) del número 1º. no hará falta tal certificación. //

Documento 11-3

Carta de D. Gregorio Modrego al card. Gomá sobre asuntos diocesanos. 1.VII.1938.

Sección: Números romanos

Legajo: LII-LXVI

Carpeta: LIII

Documento: 51.

Original

[Membrete con escudo:] El Obispo Titular de Ezaní. Auxiliar de Toledo
1 de julio 1938.

Mi venerado y muy querido Sr. Cardenal: En el mismo correo, el de hoy, acabo de recibir sus cartas del 27 y del 28⁴. - Supongo en su poder las mías del 28 y 30⁵. A la primera acompañaban copia de varios documentos de interés, algunos referentes al patronato de la parroquia de Torrijos, acerca del cual le exponía mi criterio y espero me manifestará S. Emncia. su parecer.

Rem difficilem a me petis; pondré, no obstante, los codos sobre la mesa y los puños sobre las sienes y discurriré lo que pueda y exprimiré mi cerebro, que tiene poco jugo, para enviarle las notas que desea con lo que se me sugiera para el guión que le pidieron en S. de E⁶.

Si no le dije, quise decirle en una de las mías que la prudencia aconseja por ahora no poner los cristales en la Catedral, pero que para ganar tiempo podrían ir preparándose bastidores, a fin de que pudieran colocarse en su día con la máxima rapidez. A este efecto hablé hace unos días con el arquitecto Sr. Villanueva y quedamos que se haría a modo de ensayo un ventanal, y si se hallaba conforme, se prepararían todos los demás en semejante forma dispuesto para no tener que hacer más que colocarlos en tiempo y sazón. - En

⁴ Cfr. Documento 10-212.

⁵ Cfr. Documentos 10-214 y 10-225.

⁶ Se refiere al borrador de discurso que el papa podría dirigir a los fieles españoles al final de la guerra.

Talavera urge reparar los tejados de la Colegial, ya desocupada. Tengo presupuesto que comprobarán los arquitectos en mi primer viaje a Talavera y se emprenderán las obras.

Lo que dice con respecto a la congestión de clero en San Sebastián y falta de asistencia religiosa en la zona recientemente liberada, casa con lo que le he dicho a V. Emncia. en mis cartas y le dije verbalmente: Es algo que clama al cielo. Si eran cien los que iban en la Procesión, cuente que son más de 150 los residentes en la Ciudad alegre y confiada. Si no son eficaces los tratamientos lentos y suaves de la medicina hay que aplicar los rápidos y dolorosos de la cirugía. Los // sacerdotes conquenses a que me refería ayer andan también casi todos por ciudades de la retaguardia. Si V. Emncia. me da su permiso pronto saldrán a campo raso en busca de almas.

Me alegro de que resultara tan bien lo de Burgos⁷ y que le haya hecho tan buena impresión el Sr. Nuncio⁸. Los discursos me gustaron muchísimo. Cada vez más convencido de que no hay Gobierno como el nuestro, ni Patria o Nación como España. Irán íntegros tanto en el Boletín castrense como Diocesano.

Sí que se me olvidó hablarle de mi entrevista con el Sr. Ministro del Interior que estuvo deferentísimo y tuvo palabras de elogio y gratitud para S. Emncia. Le vi muy amargado por la actitud que todavía toman algunos católicos extranjeros. Le expliqué como yo entiendo ese fenómeno y le dije las impresiones que S. Emncia. traía de Budapest. Me habló de una posible nota (¿diplomática?)⁹ reclamando contra la actitud inexplicable de católicos a lo Maritain. Se le hizo entrega del anteojo que el amigo Salvador Gómez regala al Generalísimo.

En Valladolid visité al Sr. Martínez Anido¹⁰, coincidiendo con el P. Ro-

⁷ La presentación de credenciales del nuncio apostólico ante el Gobierno Nacional, realizada el 24 de junio.

⁸ Mons. Gaetano Cicognani, nacido en Brisighella el 26 de noviembre de 1881, arzobispo titular de Ancira, nombrado el 16 de mayo de 1938. Antes había sido nuncio en Austria (1936) hasta Anschluss, tras el cual los alemanes retiraron la inmunidad diplomática y negaron toda forma de representación diplomática, por lo que fue cerrada la nunciatura (Cfr. G. DE MARCHI, *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma 1957, pp. 50-51 y 242).

⁹ Los paréntesis y las interrogaciones están añadidas a mano.

¹⁰ El general Severiano Martínez Anido (1862-1938). Teniente general de Infantería, que intervino en las campañas de Filipinas y de África. Ayudante honorario del rey Alfonso XIII. Fue durante algún tiempo gobernador civil de Barcelona, en cuya ciudad aplicó la llamada «ley de fugas» ante los acontecimientos de los movimientos anarcosindicalistas. Colaborador íntimo de Primo de Rivera durante el período de la Dictadura, que le designo ministro de la Gobernación. Expulsado del Ejército y detenido con el advenimiento de la República, hubo de dedicarse durante algún tiempo, a determinados trabajos manuales, pues carecía de otra fuente de ingresos. Con el triunfo de la Ceda recuperó la percepción de sus derechos pasivos,

mañá¹¹, que llevaba el asunto de Veruela. Por lo que cogí allí y por lo que me dicen de mi tierra, deduzco que otra vez, y sin tardar otra vez [sic], el Somontano podrá ser evangelizado por lo Hijos de S. Ignacio. *Deo gratias*.

Recibido el documento con la copia de rescriptos¹². ¡Menos mal que el buen D. Anastasio al [sic] reconocernos como diócesis española¹³! Sí que han estado generosos en Roma. Tenía mis temores de que alguna de las gracias no fuera concedida.

Deseo que llegue a publicarse una hoja semanal para lectura del soldado, que podría titularse «Cruz y Espada»¹⁴. Por de pronto en «Signo»¹⁵ disponemos de una página que servirá de ensayo para intentar la publicación de la Hoja, si la colaboración amplia que he solicitado responde. *Qui Emntiae. Vestrae videtur?*

Afmo. en Cristo Jesús, q. s. s. P. b.

[Firmado:] Su Obispo A.

(Mañana tenemos la fiesta del Colegio. Les predicaré. El 27 prediqué a los sanitarios. Vamos sembrando

Adjunto oficio para que ordene lo que crea conveniente respecto al saco de café de importación. ¡Si aquí llegara uno pequeño! Contento me pondría.)¹⁶

aunque no reingresó en el ejército. Al estallar la guerra civil, y aunque se hallaba en el extranjero, se puso inmediatamente a disposición de los nacionales, —a pesar de no ser persona grata al general Mola— siendo designado Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso. En octubre de 1937, fue nombrado jefe de los Servicios de Seguridad Interior, Orden Público, y Fronteras, dependientes directamente de la Jefatura del Estado. Al constituirse el primer gobierno de Franco, el 31 de enero de 1938, pasó a ocupar la cartera de Orden Público, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento. Su paso por este ministerio ofreció los más opuestos juicios. Así, mientras el embajador alemán Von Stoher dice que «el terror que practica actualmente Martínez Anido en la zona nacionalista resulta inadmisibles incluso a los ojos de la propia Falange», la mayoría de los historiadores —Hugh Thomas, Cabanellas, etc.— coinciden en que fue uno de los ministros más humanos del gobierno nacionalista (Cfr. M. RUBIO CABEZA, *Diccionario de la Guerra civil española*, Barcelona 1987, p. 517-518).

¹¹ El P. Ignacio Romañá fue colaborador del ministro de Justicia Rafael Aizpún que formaba parte del gabinete presidido por Lerroux en octubre de 1934, Romañá y Aizpún a través de decretos consiguieron que se restituyera la mayoría de los bienes incautados a la Iglesia (H. RAGUER, *La espada y la cruz (La Iglesia 1936-1939)*, Barcelona 1977, p. 80). Fue también el confesor de Carrasco Formiguera momentos antes de que fuese fusilado (H. RAGUER, *Carrasco i Formiguera. Un cristiano nacionalista*, [Madrid 2002], pp. 287 y ss.).

¹² Cfr. Documento 10-189.

¹³ Se refiere a la organización de la jurisdicción Castrense.

¹⁴ *Cruz y Espada*. Publicación periódica destinado a la formación espiritual, moral y cultural de los soldados, especialmente en los frentes.

¹⁵ Órgano nacional de la juventud de Acción Católica..

¹⁶ Manuscrito en el original.